



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**C. JUAN ENRIQUE FLORES AGUIRRE
Y/O VÍCTOR FRANCISCO CUELLAR CRUZ
P R E S E N T E.**

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los cinco días del mes de diciembre de dos mil veintiuno.-----

Con fundamento en lo establecido por el artículo 51 de la Ley de Medios de Impugnación Electorales de Tamaulipas, así como del similar 20, fracción I de los Lineamientos Operativos para la Postulación y Registro de Candidaturas Independientes a los Distintos Cargos de Elección Popular en el Estado de Tamaulipas, en virtud de que el interesado no precisó en su manifestación de intención el domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad Capital, se procede a realizar la notificación por estrados del Oficio **No. DEPPAP/2545/2021** emitido por la Mtra. Juana Francisca Cuadros Ortega, Directora Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas. Lo que se notifica para los efectos legales a lugar. Doy fe. —

**LUIS MANUEL MOCTEZUMA GONZÁLEZ
NOTIFICADOR HABILITADO.**



RAZÓN DE FIJACIÓN EN ESTRADOS

En Ciudad Victoria, Tamaulipas; siendo las 13:12 horas del cinco de diciembre de dos mil veintiuno, el suscrito ciudadano **LUIS MANUEL MOCTEZUMA GONZÁLEZ**, notificador habilitado del Instituto Electoral de Tamaulipas con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44, 45, 46, 47 y 51 de la Ley de Medios de Impugnación Electorales de Tamaulipas, así como del similar 20, fracción I de los Lineamientos Operativos para la Postulación y Registro de Candidaturas Independientes a los Distintos Cargos de Elección Popular en el Estado de Tamaulipas, en virtud de que el suscrito se constituyó en el domicilio señalado en la manifestación de intención para oír y recibir notificaciones en esta ciudad capital del C. **JUAN ENRIQUE FLORES AGUIRRE**, y al resultar este impreciso y no poder realizar la diligencia en el mismo, en consecuencia se **DA RAZÓN** que **SE FIJA** en los estrados de este Instituto Electoral, cédula mediante del cual se publica el Oficio No. **No. DEPPAP/2545/2021** emitido por la Mtra. Juana Francisca Cuadros Ortega, Directora Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas del IETAM, dirigido al C. **JUAN ENRIQUE FLORES AGUIRRE**, lo anterior a fin de que surta los efectos legales correspondientes.-
Doy fe.....

LUIS MANUEL MOCTEZUMA GONZÁLEZ
NOTIFICADOR HABILITADO



Instituto Electoral de Tamaulipas
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas

Oficio DEPPAP/2545/2021

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 05 de diciembre de 2021

C. JUAN ENRIQUE FLORES AGUIRRE
PRESENTE.

En atención a su manifestación de intención recibida el día 01 de diciembre de 2021 a través de Oficialía de Partes del IETAM, mediante la cual hace del conocimiento al Consejo General del IETAM, su pretensión de postularse como aspirante a la candidatura independiente al cargo de Gobernador del Estado de Tamaulipas, en la elección del 5 de junio de 2022, referente al Proceso Electoral Ordinario 2021-2022; al respecto me permito notificarle a Usted, que de la revisión efectuada a su manifestación de intención y la documentación anexa, se detectaron las siguientes omisiones:

Omisiones	Fundamento legal
Datos de las tres cuentas bancarias en el Formato IETAM-CI-F1.	Artículo 15, párrafo tercero de la Ley Electoral Local; y 18, fracción III, inciso g) de los Lineamientos Operativos.
Copia del contrato o estado de cuenta de las tres cuentas bancarias.	Artículo 15, párrafo tercero de la Ley Electoral Local; 18, fracción V, inciso e) de los Lineamientos Operativos.

En ese sentido, se le requiere para que, en un término de 3 días naturales contados a partir de la presente notificación, manifieste lo que a su derecho convenga y subsane las observaciones correspondientes; lo anterior con fundamento en los artículos 15 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas (Ley Electoral Local); 18 y 20, fracción I de los Lineamientos Operativos para la Postulación y Registro de Candidaturas Independientes a los Distintos Cargos de Elección Popular en el Estado de Tamaulipas (Lineamientos Operativos).

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. JUANA FRANCISCA CUADROS ORTEGA
Directora Ejecutiva



Ccp. Lic. Juan José G. Ramos Charre, Consejero Presidente del Instituto Electoral de Tamaulipas. Para su conocimiento.
Ccp.- Mtro. Eliseo García González, Consejero Presidente de la Comisión Especial Encargada de dar Seguimiento al Proceso de Postulación y Registro de las Candidaturas Independientes. - Para su conocimiento.
Ccp.- Ing. Juan de Dios Álvarez Ortiz, Secretario Ejecutivo del IETAM.- Para su conocimiento.
C.c.p.- Archivo.

Autorizó	JFCO	
Validó	LMMG	
Elaboró	MAMA	